



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica, atentos al pedido realizado por APATC, y contando con el consentimiento de los Clubes que componen nuestra federación, ACM, AVE. ASA y ACT, qué ha designado para el año 2021, como ÚNICO Club Organizador de Mendoza para las Competencias de Zonal Cuyano de Automovilismo Deportivo, a la institución de APATC. Cabe destacar que la organización del Zonal Cuyano en las provincias vecinas, como San Juan o San Luis, dependerá de las disposiciones de los Gobiernos Provinciales locales.

La designación enunciada será con todas las atribuciones y limitaciones que figuran en el RDA para todo Club Organizador de Competencias.

Estamos seguro que esto permitirá a APATC tener un proyecto de trabajo a largo plazo el cual les dará la posibilidad para trabajar sobre distintos proyectos y esponsorización las que terminarán redundando en beneficios para los Señores Pilotos participantes de nuestra Zonal Cuyano de Automovilismo.

A la vez, informamos que APATC ya se encuentra trabajando para organizar la primera fecha del Campeonato el cual dará comienzo el próximo 13 y 14 de febrero en el Autódromo Ciudad de San Martín en la provincia de Mendoza.

En los próximos días la federación dará a conocer los Calendarios de las distintas actividades automovilísticas fiscalizadas por esta Federación.

Mendoza, 4 de Enero de 2021

Hugo Mari
Presidente FEMAD